

27 de febrero del 2024

Página 1

1

Nº 12.681

2

3 San José, Costa Rica, martes veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, a las catorce horas
4 con nueve minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7 Asistencia:

8 Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

9 Gerente General a.i.:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

10 Subgerente General de Estrategia:

M.Sc. Melvin Garita Mora

11 Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Kattia Ramírez González

12 Subgerente General de Banca Comercial a.i.:

MBA. Adrián Salazar Morales

13 Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

14 Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

15 Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

16

17

18 Se dejó constancia de que el subgerente general de Operaciones, señor Jaime Murillo Víquez, no

19 asistió a la presente sesión por motivos de salud.

20

21

ARTÍCULO 2.º

22

23

En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: "Sesión 12.681 del 27 de febrero del 2024, al ser las 2:09 p.m., sesión ordinaria presencial. Como punto número uno, la verificación inicial de grabación".
La señora Vega Arias indicó: "Buenas tardes, ya estamos grabando".
El director Arias Aguilar dijo: "Gracias, Cinthia".

(M.A.A.)

ARTÍCULO 3.º

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

El director señor Marvin Arias Aguilar dijo: "Punto 2. *Generalidades*, 2.a el *Orden del día*, la aprobación del orden del día ¿Hay alguna observación?".

Los directivos no formularon observaciones y mostraron su anuencia a aprobarlo.

Resolución**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.681 de la Junta Directiva General.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 4.º

1 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “*2.b Aprobación del acta de la*
2 *sesión ordinaria número 12.680, celebrada el 20 de febrero del 2024. ¿Alguna observación al*
3 *acta?*”.

4 Los directivos no formularon observaciones.

5 El director Arias Aguilar acotó: “Gracias. Yo hice una observación; pero, como era de forma, se la
6 pasé ya a Cinthia. Entonces, aprobada el acta 12.680”.

7 Los directores mostraron estar de acuerdo.

8 **Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
10 número 12.680, celebrada el 20 de febrero del 2024, considerando la observación de forma
11 remitida a la Secretaría General por el director Marvin Arias Aguilar.

12 (M.A.A.)

13

14

15 **ARTÍCULO 6.º**

16 En seguimiento al punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor*, el
17 presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, le dio la palabra a la señora Rosaysella Ulloa
18 Villalobos.

19 La señora Ulloa Villalobos externó: “Gracias, Adrián va a ampliar. En alguna oportunidad les
20 comenté lo del tema del caso de la oficina de Orosi. Ayer don Francisco Fallas se reunió con
21 algunas partes interesadas y se llegó ya a un acuerdo. Tal vez, don Adrián que nos cuente un
22 poquito y nos amplíe”.

23 El señor Salazar Morales comentó: “Ayer se realizaron articulaciones con fuerzas vivas de la
24 comunidad, con el señor que está con la parte del local, se hicieron, inclusive, valoraciones de
25 reubicar la instalación, por ejemplo, con la parte de la Asociación de Desarrollo, que está ahí,
26 hubo muy buena anuencia; sin embargo, esa opción parece que no será necesaria, porque se
27 llegó al acuerdo de reubicar la planta, que es el punto focal y eso está listo para marzo, con eso
28 subsanamos el problema que eso iba a enfrentar, de alguna forma. Entonces, ya Orosi no debería
29 ser un tema de conversación, de exposición del Banco”.

30 El director Arias Aguilar consultó: “¿Y seguiríamos en el mismo local?”.

31 La señora Ulloa Villalobos respondió: “Sí, señor”.

32 El director Arias Aguilar señaló: “O.K, perfecto, muy bien. Muchas gracias”.

33 **SE DISPUSO: tener por presentado** el comentario a cargo de la Gerencia General y la Subgerencia
34 General de Banca Comercial, referente a la situación que presentaba la oficina de Orosi.

35 (M.A.A.)

36

37

38 **ARTÍCULO 7.º**

39

40 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó los estados financieros
41 auditados de las subsidiarias del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre de 2023,
42 elaborados por la firma auditora KPMG, S.A., con el propósito de que este órgano colegiado,
43 constituido en Asamblea General de Accionistas, proceda con su aprobación. Asimismo, se
44 anexan las cartas de fecha 2 de febrero del 2024, suscritas por la señora Cinthia Vega Arias,
45 secretaria general, en las que se transcriben los siguientes acuerdos: artículo 5.º, sesión 350 de
46 BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.; artículo 5.º, sesión 461 de BN Sociedad Administradora
47 de Fondos de Inversión, S. A.; artículo 4.º, sesión 492 de BN Valores Puesto de Bolsa, S. A., y
48 artículo 5.º, sesión 562 de BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A.,
49 todas celebradas el 20 de febrero del 2024, en los que se aprobaron dichos estados financieros.
50 Al respecto, don Marvin expresó: “En este punto nos constituimos en Asamblea; los estados ya

1 fueron discutidos, ya los vimos y todo, para que conste la aprobación y se envíe a quien se tenga
2 que enviar. ¿De acuerdo y en firme?".

3 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

4 **Resolución**

5 De conformidad con la propuesta del director Arias Aguilar, consignada en la parte expositiva del
6 presente artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: proceder a**
7 constituirse en Asamblea de Asamblea de Accionistas de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.
8 A.; BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S. A.,
9 y BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., una vez finalizada la
10 presente sesión ordinaria de la Junta Directiva General, con el propósito de asentar la aprobación
11 de los estados financieros auditados de las citadas sociedades al 31 de diciembre del 2023.

12 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo de
13 forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la
14 Ley General de la Administración Pública.

15 (M.A.A.)

16 **ARTÍCULO 9.º**

17 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGO-
18 020-2024 del 19 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia General de Operaciones, al cual
19 se adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, la propuesta de
20 actualización a la **Política para la conservación, mantenimiento y venta de bienes adjudicados**
21 (**PO01CGRM01**), la cual fue conocida por el Comité Corporativo de Riesgos en las sesiones 184-
22 2023 y 186-2023, celebradas el 24 de agosto y 21 de setiembre del 2023, respectivamente.

23 La directora Alfaro Jara dijo: "Don Marvin, me regala un minuto".

24 El director Arias Aguilar indicó: "Sí".

25 La directora Alfaro Jara expresó: "Gracias. No tiene nada que ver con esta modificación; pero,
26 solo una observación. Descubrí, puede ser un error mío, que las pantallas que tienen en las
27 sucursales todavía exponiendo bienes adjudicados para la venta; pero, si vas a la página ya no
28 están, entonces, no están como actualizados o sincronizados".

29 El director Arias Aguilar comentó: "Ya se vendieron".

30 La directora Alfaro Jara comentó: "Sí, entonces, es un detallito a tomar en cuenta. Gracias".

31 El director González Cuadra recalcó: "Más que un detallito".

32 El director Arias Aguilar indicó: "Claro".

33 La directora Alfaro Jara apuntó: "Puede haber sido un error; pero...".

34 De seguido, con la venia de la Presidencia, ingresaron al salón de sesiones los señores Jennifer
35 Rojas Molina, funcionaria de la oficina de Administración y Venta de Bienes, y Leo Guevara
36 Hernández, director de Infraestructura y Compras, a quien los señores directores brindaron un
37 cordial saludo.

38 Inicialmente, la señora Rojas Molina comentó: "Yo vengo a presentarles una actualización de la
39 Política para la conservación, mantenimiento y venta de los bienes adjudicados, es una
40 actualización que tiene algunos temas...".

41 El director Arias Porras expresó: "Siempre que levanto la mano al puro inicio me acuerdo de un
42 chiste de Guillermo Malavassi; pero, no lo voy a contar ahora. Es que ahí dice presentar los
43 cambios realizados, en realidad, es presentar los cambios propuestos, porque mientras nosotros
44 no los aprobemos no se han realizado. ¿Es así?".

45 La señora Rojas Molina afirmó: "Es correcto".

46 El director Arias Porras apuntó: "O.K".

47 El director Arias Aguilar indicó: "Adelante".

48 La señora Rojas Molina comentó: "Perfecto. Bueno, la justificación del cambio se sustenta en que
49 hay unos cambios a nivel de formato y, además, buscamos también actualizar los principales
50 indicadores del área. El cambio se sustenta en el Acuerdo Sugef 2-10, que es el *Reglamento sobre*

1 *la Administración Integral de Riesgos*, el cual en su artículo 26.^º, inciso n) indica que corresponde
2 al órgano director la aprobación de la Política para la conservación, mantenimiento y venta de
3 los bienes adquiridos. La Política forma parte del ciclo de gestión de recursos materiales, el
4 responsable somos nosotros, el área Administración y Venta de Bienes, y el enunciado y el
5 propósito de la Política se mantiene sin ninguna variación. El enunciado indica que el Banco
6 Nacional proporciona los mecanismos para asegurar la conservación, mantenimiento y venta de
7 los bienes adjudicados, y el propósito es establecer algunas pautas a seguir para la adecuada
8 conservación, mantenimiento y la venta de los bienes. Acá, del lado izquierdo, pueden ver lo que
9 indica la Política vigente y del lado derecho la propuesta de cambio. Resumimos aquí los
10 principales ajustes. En la sección de responsables lo que se hace es una actualización del nombre,
11 decía Sección de Venta de Bienes, siendo lo correcto el área de Administración y Venta de Bienes.
12 En cuanto a las definiciones, se mantienen invariables las definiciones de bien, bienes muebles e
13 inmuebles adjudicados y se actualizó la definición de avalúo, y se eliminó la definición de proceso.
14 A nivel de normas y documentos relacionados, la Política vigente cuenta con 11 documentos
15 relacionados y en la propuesta se elimina un documento, que es el PR239RM01, que se asocia
16 con el procedimiento para las inspecciones técnicas de los bienes realizable, esto lo eliminamos
17 porque en el procedimiento 303 se incluye toda la integralidad del proceso de administración y
18 venta de bienes, que incluye el tema de las inspecciones. A nivel de indicadores de gestión, la
19 Política vigente incorpora únicamente un indicador, que es el indicador de venta de bienes; desde
20 el año pasado se incluyó un indicador más, que es el costo de administración de los bienes
21 temporales, que está asociado con temas de eficiencia, entonces, en la Política propuesta o en el
22 documento propuesto buscamos incluir esos dos indicadores. En cuanto a la gestión de riesgos,
23 también se hizo una valoración y teníamos un solo evento, que eran las pérdidas económicas y
24 reputacionales ante una inadecuada implementación del proceso de venta de bienes, y ahora
25 incluimos dos eventos: uno asociado con el incremento en el indicador de costos de
26 administración, que para nosotros viene siendo un indicador relevante, y el segundo, que es una
27 ejecución errónea en ese proceso de adjudicación y administración de los bienes temporales. Y,
28 por último, la Política vigente no incluía el apartado de consideraciones generales y, por un tema
29 de formato, en el nuevo esquema sí se incluye, entonces, hay dos consideraciones importantes,
30 una es que esta Política se aplica para todos los bienes que se encuentran protocolizados y
31 contabilizados en la cuenta 151, y que es responsabilidad de nosotros como área de
32 Administración y Venta de Bienes e Infraestructura y Compras, implementar o definir los procesos
33 para el adecuado proceso de conservación, mantenimiento y venta de bienes adjudicados. Y eso
34 sería, no sé si tienen alguna consulta”.

35 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta?”.
36 El director Alvarado Delgado dijo: “No, señor”.
37 El director González Cuadra comentó: “Lo que decía Ruth, tal vez, es bueno plantearlo”.
38 La directora Alfaro Jara mencionó: “Tal vez, revisar que las pantallas que tienen en las sucursales
39 estén actualizadas; pero, antes debería preguntarles, ¿esas pantallas que están promocionando
40 los bienes están alimentadas en línea o es una llave? ¿Las dos cosas?”.
41 La señora Rojas Molina aclaró: “Es con las dos cosas, sí, señora”.
42 La directora Alfaro Jara comentó: “Sí, eso pensé, pensé que puede haber sido que es una llave
43 que no esté actualizada, entonces, si vas en línea ya el bien no está y eso puede ocurrir”.
44 El director González Cuadra expresó: “Yo creo que es más que un asunto de forma, en realidad,
45 un cliente interesado que ve eso, toma los datos y llega a preguntar por ese bien, y le dicen que
46 no está; eso no se ve bien, no crea transparencia, perdemos credibilidad con eso, es importante
47 que estén actualizados, que estén en línea”.
48 La directora Alfaro Jara señaló: “Eso es todo, muchas gracias”.
49 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias”.
50 De seguido, se retiraron del salón de sesiones los señores Jennifer Rojas Molina y Leo Guevara
51 Hernández.

- 1 El director Arias Aguilar comentó: "Gracias. ¿Estaríamos de acuerdo?".
2 Los señores directores estuvieron de acuerdo.
3 El director Arias Aguilar agregó: "Y en firme".
4 Los señores directores estuvieron anuentes en tomar este acuerdo en firme.

5 **Resolución**

6 Considerando: i) lo resuelto por el Comité Corporativo de Riesgos en las sesiones 184-2023 y
7 186-2023, celebradas el 24 de agosto y 21 de setiembre del 2023, respectivamente, y ii) la
8 solicitud expresa de la Administración, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
9 **FIRME:** 1) aprobar la **Política para la conservación, mantenimiento y venta de bienes**
10 **adjudicados (PO01CGRM01), Edición 2**, de conformidad con los términos del documento adjunto
11 al resumen ejecutivo SGO-020-2024 del 19 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia
12 General de Operaciones. 2) Dejar sin efecto el artículo 19.º, numeral 1), sesión 12.546 del 16 de
13 agosto del 2024, en el que se aprobó la edición anterior de la citada Política. 3) Encargar a la
14 Gerencia General instruir lo pertinente con el fin de divulgar, a quienes corresponda, lo acordado
15 en el numeral 1) de la presente resolución.

16 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
17 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
18 General de la Administración Pública.

19 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Administración y Venta
20 de Bienes.

21 (R.U.V.)

22 **ARTÍCULO 11.º**

24 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGO-
25 023-2024, de fecha 22 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia General de Operaciones,
26 al cual se adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, la propuesta de
27 **Reglamento para el pago de kilometraje a los funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica**
28 (**RG011-CGRM01, Edición 01**). Asimismo, se anexa el dictamen D.J./668-2024 (Ref. 0419-2024),
29 suscrito por el señor Hilel Zomer Befeler, director jurídico a.i., en el cual brinda aval a dicha
30 Reglamento.

31 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Leo Guevara Hernández,
32 director de Infraestructura y Compras, con el fin de exponer los principales aspectos del
33 particular.

34 El señor Guevara Hernández manifestó: "Bueno, voy a presentarles la propuesta de Reglamento
35 para el pago de kilometraje a los funcionarios del Banco Nacional".

36 El director Arias Porras señaló: "Perdón, don Leo, imagino que existía otro reglamento, porque el
37 kilometraje se ha pagado desde que yo era empleado del Banco Nacional".

38 El señor Guevara Hernández respondió: "Sí y no, ya le voy a explicar, es que era externo, ya le
39 explico".

40 El director Arias Porras preguntó: "¿Era el de la Contraloría?".

41 El señor Guevara Hernández contestó: "Exacto".

42 El director Arias Porras dijo: "¿Este es el primer reglamento que va a tener el Banco Nacional para
43 el pago de kilometraje?".

44 El señor Guevara Hernández indicó: "Sí, señor".

45 El director González Cuadra apuntó: "No, ya hubo uno, ¿no?".

46 El señor Guevara Hernández respondió: "No, el que estaba era el de la Contraloría General de la
47 República".

48 El director González Cuadra comentó: "Yo recuerdo, tal vez Rafael se acuerda, que hace unos
49 años, cuando estaba la Junta anterior, hubo una discusión enorme sobre ese pago de
50 kilometraje".

51 El director Arias Aguilar señaló: "Sí, don Rafael".

1 El señor Brenes Villalobos expresó: “Tal vez una aclaración, la Ley de Contratación Administrativa
2 anterior regulaba el tema expresamente, tenía una norma, entonces, a partir de ahí, con base en
3 esa norma, la Contraloría emitía, por vía de resolución, una tabla y actualizaba la tabla de
4 kilometraje. La nueva Ley General de Contratación Pública no contempló ese artículo,
5 simplemente lo omitió, entonces, quedó en el vacío, digámoslo así, entonces, lo que se está
6 haciendo es que cada entidad va y lo regula por su propia cuenta, ese es el fenómeno que se está
7 dando”.

8 La directora Buján Boza consultó: “Pero, la Contraloría sigue teniendo la tabla, ¿verdad?, la
9 Contraloría sigue emitiendo la tabla”.

10 El señor Brenes Villalobos contestó: “No, la Contraloría ya dijo que se salía del tema; de hecho,
11 lo dijeron expresamente”.

12 El director Arias Aguilar acotó: “Como diría la misma Contraloría, no hay una ley que la habilite”.

13 El director González Cuadra indicó: “Cuidado si nos dice ahora que no, ¿verdad?”.

14 El señor Brenes Villalobos dijo: “Es importante no confundir kilometraje con gastos de viaje y
15 representación, que es un tema que se regula por una ley aparte; pero, ahí el tema es que
16 Contraloría dice: *Yo ya con esto no tengo nada que ver*, entonces, cada entidad lo está haciendo
17 por su propia cuenta, incluso, con su propia tabla, y es un tema ya que se entiende que hay
18 potestad para manejarlo como con cualquier otro gasto, siempre y cuando sea dentro de la
19 razonabilidad, proporcionalidad y demás; pero, el tema es que esta propuesta de Reglamento
20 viene justamente a llenar ese vacío que dejó la Ley General de Contratación”.

21 El director Arias Aguilar apuntó: “Adelante, Leo”.

22 El señor Guevara Hernández comentó: “Perfecto. Les vamos a presentar para aprobación el
23 Reglamento. Quiero detenerme más o enfocarme más en la parte del porqué y son los
24 antecedentes. Entonces, este documento de la Contraloría es la derogatoria de reglamentación
25 y fijación de tarifas. La Contraloría indica que con la entrada en vigencia de la Ley 9986, Ley
26 General de la Contratación Pública, no autorizará lo previsto en el artículo 139.^º de la ley anterior,
27 que estaba asociada con el kilometraje; además, que ellos ni fijarán ni revisarán más tarifas. El
28 Reglamento de esta Ley se publicó el día antes, la noche antes de entrar en vigencia la Ley,
29 entonces, eso nos dejó un poco a correr; entonces, lo que se hizo fue que nosotros hicimos unas
30 contrataciones de urgencia con los empleados para poder pagarles ese kilometraje durante el
31 tiempo que se pudiera regular esto de una manera apropiada. Entonces, se hicieron unas
32 contrataciones de emergencia, las cuales están vigentes en este momento. A partir de allí,
33 empezamos a buscar los mecanismos de acuerdo a la ley vigente, buscando a ver cuáles eran las
34 opciones, los artículos, etc. Con la Jurídica se mandó a hacer una consulta a la Dirección de
35 Contratación Pública y la Contratación Pública, en resumen, se remitió el registro precalificado a
36 la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda y ellos indicaron que era
37 improcedente regular de kilometraje por medio de este tipo de contratación. Entonces, bueno,
38 ya estuvimos con la Jurídica y la Jurídica, entonces, nos recomendó el pago de kilometraje a
39 funcionarios que utilicen su vehículo mediante la figura del viático y, bueno, ya recientemente
40 nos otorgó el visto bueno del Reglamento. Entonces, lo que se va a hacer es que se va a pagar
41 como los demás viáticos; de hecho, en la misma herramienta. Entonces, ¿cuáles son los aspectos
42 relevantes? La validación de requisitos lo efectuará la Unidad de Servicios de Apoyo Operativo de
43 la Dirección General de Infraestructura y Compras, no es requerido la formalización de un
44 contrato ni un *addendum*; se hará uso de la herramienta *Últimus*, que ya existe y ya tiene todos
45 estos parámetros para la liquidación del gasto por kilometraje, según lo establecido por la
46 Contraloría —no, ya no es la Contraloría—; las responsabilidades de la jefatura inmediata de
47 autorizar la gira y verificar el contenido de la liquidación según lo planificado. Cada jefatura debe
48 autorizar previamente al funcionario y debe revisar que el kilometraje sea el que se requiere para
49 hacer la labor que debe hacer el funcionario, y la actualización de las tarifas al menos una vez al
50 año será por parte de la Dirección de Infraestructura y Compras. ¿Cómo se calcula la tarifa? Esto
51 un poco más técnico; pero, un poco como para contarles, bueno, incluye el rendimiento de la

1 inversión, costo de combustible, costo de electricidad, seguro, mantenimiento, limpieza y otros.
2 Todos los valores se expresan en colones por kilómetro".
3 El director Arias Porras consultó: "Perdón, ¿qué es eso del rendimiento de la inversión para
4 calcular la tarifa del kilometraje?".
5 El señor Guevara Hernández respondió: "Ya le voy a explicar. Bueno, a este servidor le tocó hacer
6 la tabla, entonces, me delegaron esta función y lo que hice fue buscar, investigar y busqué cómo
7 lo calculaba la Contraloría General de la República antes y, entonces, ese es uno de los
8 parámetros: es el costo de oportunidad del vehículo, si el carro cuesta ₡15,0 millones, ¿cuál es el
9 costo de oportunidad de esa inversión?".
10 cuánto me hubiera ganado yo si lo hubiera puesto en el Banco un año".
11 El director Arias Porras preguntó: "¿Cuánto se deprecia por día, digamos?".
12 El señor Guevara Hernández explicó: "El valor del dinero en el tiempo, esos ₡15,0 millones
13 La directora Buján Boza consultó: "¿Y el costo eléctrico es solo para vehículos eléctricos o para
14 todo?".
15 El señor Guevara Hernández puntualizó: "Solo para vehículos eléctricos enchufables o híbridos
16 enchufables".
17 La directora Buján Boza externó: "Entonces, sería costo de combustible o costo eléctrico".
18 El señor Guevara Hernández manifestó: "Sí, claro, en caso de que no sea un eléctrico o híbrido
19 esto es cero".
20 La directora Buján Boza subrayó: "Es o".
21 El señor Guevara Hernández acotó: "Sí, él va sumando y en este caso ese es cero, ese componente
22 es cero, es toda una fórmula".
23 La directora Buján Boza indicó: "O.K.".
24 El señor Guevara Hernández expresó: "Esta es la tabla inicial, la que desarrollamos, la que
25 desarollé yo allí, y esto se va a estar actualizando una vez al año o antes si vemos que hay un
26 cambio muy drástico. Y lo otro que no está aquí y que yo le quería pedir a los señores directores,
27 si lo tienen a bien, es por favor si pueden aprobar esto y darle firmeza, porque hay unos contratos
28 que se vencen muy pronto y, entonces, como ya no nos permiten ir a firmar contratos de nuevo,
29 necesitamos correr un poco".
30 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna otra observación?".
31 El director Arias Porras mencionó: "Sí".
32 El director Arias Aguilar señaló: "Don José Manuel".
33 El director Arias Porras externó: "Sigo en el rendimiento de la inversión, porque ¿qué pasa si yo
34 estoy en la planilla, soy empleado y tengo dos carros y, entonces, me llevo el más caro?, ¿cómo
35 calculan ese rendimiento de la inversión? Puedo llevarme uno más barato o un empleado puede
36 tener un carro más barato y otro tiene un carro más caro".
37 La directora Alpízar Chacón señaló: "Diay, porque ahí está la tabla, José".
38 El director Alvarado Delgado dijo: "Ahí está determinado: la antigüedad del vehículo, la marca,
39 peso".
40 El director Arias Porras acentuó: "Pero cómo es que es el cálculo de la tabla".
41 El señor Guevara Hernández explicó: "No, es que en la tabla se mete, entonces, el valor. Aquí, por
42 ejemplo, para el diésel se escoge un tipo de modelo rural diésel y, entonces, tomo de parámetro
43 estos dos...".
44 El director Arias Porras consultó: "¿Eso lo hicieron ustedes?".
45 El señor Guevara Hernández respondió: "Sí, señor, eso lo hice yo".
46 El director Arias Porras indicó: "O.K., entonces, ¿el que tiene un carro muy económico sale
47 ganando, digámoslo así, y el que tiene un carro muy *gastón* no recupera la..."
48 El señor Guevara Hernández expresó: "Sí; pero, por ejemplo, yo busqué los vehículos, no busqué
49 el más caro, evidentemente, busqué de los más baratos, el rural diésel más barato que hay en el
50 mercado, no usé el más caro evidentemente".
51 La directora Alpízar Chacón acotó: "Si tiene uno de cinco mil, saque el de mil quinientos".

- 1 El señor Guevara Hernández dijo: "Claro, para eso debe tener registrado ese vehículo para uso
2 suyo en el Banco, para que le puedan pagar por ese. Incluso, por ejemplo, a veces, en algunos
3 casos es que se ha hecho, por ejemplo, dice: *Voy a la oficina de Pacayas, si hay alguna sospecha,*
4 buscan el video de la oficina de Pacayas".
5 El director Arias Aguilar indicó: "Don Ricardo".
6 El señor Araya Jiménez dijo: "Leo, una consulta, ahí en automóviles, no sé si es que estoy
7 desubicado, ¿ya no hay automóviles diésel?".
8 El señor Guevara Hernández respondió: "Nuevos no encontré, automóvil diésel...".
9 El señor Araya Jiménez indicó: "Y si hay algún funcionario que tenga. Yo tengo un carro diésel,
10 digo yo, dónde entrara ese".
11 El señor Guevara Hernández mencionó: "Me pasó con uno viejo, lo que hice fue que lo analicé,
12 luego que se deprecia el costo es básicamente el mismo. Entonces, ya me pasó y le dije: no, vea,
13 aplíquele la tarifa del otro, porque la verdad que la diferencia es ínfima".
14 El señor Araya Jiménez externó: "Perdón, don Marvin, y la otra consulta, Leo. Ahí, en la lectura
15 del documento, ¿quién va a ejercer el rol de segunda línea en esto?, porque estamos de acuerdo
16 que las jefaturas hacen un rol de supervisión, de control; pero, por ejemplo, nos está pasando
17 ahora que estamos haciendo un trabajo de pago de viáticos y cuando llegamos a la segunda línea
18 nos dicen: *no, nosotros somos tramitadores nada más, no cuestionamos nada de lo que nos*
19 *envían las oficinas para pago de viáticos.* ¿Van a hacer ustedes esa labor?".
20 El señor Guevara Hernández respondió: "No, habría que ver, porque la oficina de Servicio de
21 Apoyo Operativo es una oficina que en realidad lo que hacen es pagar lo que aprobó el...".
22 El señor Araya Jiménez resaltó: "Es que leyendo el documento dice que Infraestructura y Compras
23 es la dependencia interna del Banco que tiene la responsabilidad de vigilar la debida ejecución
24 de este reglamento. Entonces, me imagino que son ustedes".
25 El señor Guevara Hernández manifestó: "O sea, sí, lo que nosotros hacemos es, por ejemplo,
26 cuando la persona va a registrar el vehículo nosotros revisamos que tenga el documento de
27 propiedad, que tenga el seguro, todos esos parámetros eso lo hacemos nosotros y pagamos;
28 pero, la responsabilidad de verificar que el funcionario necesita ir a la oficina de no sé dónde o a
29 lo que sea, y que los kilómetros que está reportando son los que corresponden de acuerdo a
30 alguna herramienta como Google Maps o algo así, es de la jefatura inmediata".
31 El señor Araya Jiménez señaló: "Claro, de la primera línea. Es que estos conceptos es importante,
32 don Marvin, que se vayan incorporando en la organización, de los roles de segunda línea, porque
33 uno entiende que sí, que en el rol de primera línea la jefatura tiene esa obligación de verificar
34 que sean fiables los datos que el funcionario está cargando; pero, en la segunda línea nos
35 perdemos. Y, entonces, eso después queda todo responsabilidad de Control Interno, que yo sé
36 que tienen una responsabilidad en eso; pero, no todo, porque tampoco tienen la capacidad de
37 andar por toda la organización. Entonces, los roles de segunda línea son importante que en este
38 tipo de documentos que están entrando vayan quedando bien definidos, porque nos está
39 pasando ahora, que estamos en un trabajo de cajas chicas y de viáticos, estamos encontrando
40 ahí cosillas ahí pequeñas; pero, hay que darle orden y la segunda línea lo que nos dice es: *no,*
41 *nosotros tramitamos, nada más, no cuestionamos absolutamente nada de lo que nos mandan de*
42 *la primera línea,* y a eso hay que irle dando orden a estos temas. No sé si quedará a nivel de
43 procedimiento o si será para traerlo al Reglamento; pero, sí es importante que, por lo menos, a
44 nivel de procedimiento, en otro documento, sí quede ese rol bien establecido y también ahí Kattia
45 para que...".
46 El director Arias Aguilar subrayó: "Sí, puede quedar a nivel de procedimiento; pero, que quede y
47 que esté establecido".
48 El director Arias Porras acotó: "Pero, entonces, tenemos que ponerlo en el acuerdo".
49 La señora Ulloa Villalobos dijo: "Sí, yo me lo llevo".
50 El director Arias Aguilar indicó: "Sí, entonces, aprobamos el Reglamento y que se clarifique el rol
51 de la segunda línea; no diría que el de la tercera línea, porque lo tiene bien definido la Auditoría".

1 El director Alvarado Delgado expresó: “Esto que menciona don Ricardo es muy delicado, porque
2 usted sabe lo que es que toda la gente crea que son tramitadores y que no tienen responsabilidad
3 sobre lo que están revisando y autorizando, o sea, quién diga eso está totalmente extraviado en
4 el espacio, en el tiempo, en la vida. Y es que no es solo eso, ¿qué pasa cuando son los viáticos al
5 exterior o esto o lo otro, que los montos pueden ser mucho más elevados? No sé, en todos esos
6 trámites yo no podría entender que un empleado diga: *yo cumple con poner esto allá; pero, yo*
7 *no quiero ni ver que es, porque es mi responsabilidad más grande*”.

8 La directora Alfaro Jara apuntó: “Yo no entendía por qué nos estábamos gastando tanto tiempo
9 en este punto; pero, llegamos a un punto muy importante y es el que señala Ricardo. Solo quisiera
10 resaltar la importancia, lo dice mi compañero y yo creo que todos estamos de acuerdo, en que lo
11 que se está haciendo no es un trámite, estoy siendo responsable de algo, voy a insistir,
12 probablemente, de aquí hasta que me vaya, es lo mismo que sucede con el cliente, creemos que
13 somos tramitadores cuando llega alguien y no conectamos con el cliente. Entonces, a veces, hasta
14 el cliente interno es importante, tan siquiera cuestionarse por qué lo estoy haciendo y creo que
15 en eso estamos fallando y esa es una buena oportunidad para mejorar. Gracias”.

16 El director Arias Porras preguntó “Don Leo, ¿por qué tarifas iniciales? ¿Cuándo vienen las
17 secundarias? ¿Cuándo se actualizan o cómo es el asunto?”.

18 El señor Guevara Hernández explicó: “Se establece que se actualizarán una vez al año, al menos
19 una vez al año, porque en caso de que uno vea que se disparó el precio de la gasolina, entonces,
20 uno puede hacer el recálculo; pero, está establecido que se ajustará, al menos, una vez al año”.

21 El director Arias Porras subrayó: “Se revisarán, es mejor decir: *se revisarán*, porque tal vez no
22 haya que ajustarla”.

23 El señor Guevara Hernández subrayó: “Sí, se revisará, al menos, una vez al año, porque hay que
24 revisar el valor del vehículo, el valor del combustible, el costo eléctrico, etcétera, de todos los
25 parámetros que están allí incluidos”.

26 El director Arias Aguilar comentó: “Podemos tomar el acuerdo, habría dos formas: una es que se
27 establezca en el Reglamento que la oficina cumpla su función de segunda línea, que quedé ahí y
28 en el procedimiento se detalla, me parece que eso sería lo correcto. Entonces, aprobarlo,
29 agregándole eso”.

30 El director Arias Porras añadió: “Y hay que indicar en el acuerdo que se debe corregir cuando
31 hablan de usar la herramienta *Últimus* que dice: *para la liquidación de gastos por kilometraje*
32 *según plazo establecido por la Contraloría General de la República*, que ya la Contraloría nada
33 tiene que ver en eso”.

34 El señor Guevara Hernández recalcó: “El plazo sí lo establece la Contraloría, ahí establece que son
35 siete días hábiles”.

36 El director Arias Porras consultó: “¿Eso sí lo mantiene?”.

37 El señor Guevara Hernández respondió: “El plazo sí, o sea, los viáticos y todo eso se establece
38 que cuando un funcionario va de gira tiene siete días para...”.

39 El director Arias Porras señaló: “Pero, cuando usted leyó la presentación dijo: *bueno, esto ya no*”.

40 El señor Guevara Hernández aclaró: “No leí eso, porque pensé que era un error, es el plazo que
41 establece para los viáticos, me parece que es lógico que quede igual para esto otro”.

42 El director Arias Porras cuestionó: “¿Y por qué no fijarle el plazo nosotros?”.

43 El director Arias Aguilar dijo: “Pero, ahí me queda la duda, si la Contraloría está estableciendo
44 plazo para acá o lo establecemos nosotros, podemos tomar los mismos siete días”.

45 El señor Guevara Hernández indicó: “Sí”.

46 El señor Brenes Villalobos comentó: “A mí me parece que la propuesta es válida desde el punto
47 de vista de que trata de rescatar lo que existía antes de la ley, en procura de mantener el modelo
48 a lo interno; es bastante razonable, me parece, obviamente sujeto a que verifique como se está
49 ejecutando, si se está aprovechando adecuadamente. Entonces, a mí me parece que sí es
50 recomendable la aprobación. Nada más un pequeño detalle de mera forma y es que no dice que

1 rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Entonces, para que se incluya
2 un artículo que lo diga, es una redacción sencilla".

3 El director Arias Aguilar señaló: "Entonces, lo aprobaríamos definiendo como la segunda línea, la
4 oficina de ustedes, que quede definido en el Reglamento y en los procedimientos se detalla. Y
5 preferiría que el plazo de los siete días que quede establecido por esta Junta, porque alguien
6 puede decir: *no, la Contraloría no estableció ningún plazo, porque esa ley ya no está*. Entonces,
7 mejor que quede los siete días aprobado por nosotros y el acuerdo que decía don Rafael de que
8 rige a partir de su publicación en La Gaceta, sería, más bien".

9 El director Arias Porras preguntó: "¿Y cómo hacen si se vencen los contratos y no ha salido en La
10 Gaceta?".

11 El señor Guevara Hernández respondió: "Ahí vamos a quedar unos días sin poder pagar el
12 kilometraje esos días".

13 La directora Alpízar Chacón acotó: "Como dos o tres dura La Gaceta".

14 El director Arias Aguilar destacó: "Sí, hay que correr con La Gaceta".

15 El señor Guevara Hernández secundó: "Tenemos que correr con La Gaceta, sí, señor, y por eso
16 les agradecería, entonces, la firmeza".

17 El director Arias Aguilar consultó: "¿Estarían de acuerdo y en firme?".

18 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

19 El director Arias Aguilar mencionó: "Leo, usted tiene el 4.e., entonces para que no salga y vuelva
20 a entrar, ¿les parece que lo presente?".

21 Los señores directores manifestaron su anuencia.

22 Resolución

23 Considerando: i) el dictamen D.J./668-2024 (Ref. 0419-2024), suscrito por el señor Hilel Zomer
24 Befeler, director jurídico a.i., en el cual se brinda aval a citado Reglamento, y iii) la solicitud
25 expresa de la Administración, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar el Reglamento para el pago de kilometraje a los funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica (RG011-CGRM01), Edición 01**, de conformidad con los términos del documento adjunto al resumen ejecutivo SGO-023-2024, de fecha 22 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia General de Operaciones, en el entendido de que se deberá referenciar en el Reglamento el rol de la segunda línea, el cual deberá definirse en el procedimiento respectivo; especificar en el Artículo 14° Liquidación de gastos, el plazo de siete días para realizar dicha gestión, así como incorporar un último artículo en el que se lea que el presente Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. 2) Encargar a la Gerencia General instruir lo pertinente para que, a la brevedad posible, se publique en el Diario Oficial La Gaceta el texto de dicho Reglamento, de conformidad con lo aprobado en el numeral anterior del presente artículo.

37 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

40 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General Operaciones y Dirección de Infraestructura y Compras.

42 (R.U.V.)

43 ARTÍCULO 15.º

45 De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Sugef 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, mediante el resumen ejecutivo SGRC-060-2024, del 27 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, presentó el **Informe Anual de Riesgos 2023**, elaborado por la Dirección General de Riesgos, el cual contiene datos sobre el entorno actual y retos en la gestión bancaria; modelo de gestión y control de riesgo, gobernabilidad; perfil de riesgos y principales resultados del 2023, pruebas de estrés y planes de contingencia, así como cultura de riesgo y

1 logros generales. Dicho informe fue aprobado por el Comité Corporativo de Riesgos en la sesión
2 número 193, celebrada el 22 de febrero del 2024.

3 La señora Salas Cubero comentó: "Este informe anual es un requerimiento regulatorio donde la
4 Superintendencia solicita que los bancos publiquen un informe de la gestión de riesgos de
5 manera anual y definen cuáles son los componentes que deben tener estos informes anuales.
6 Refiere a los enunciados de los riesgos objeto de gestión, que es el mapa de riesgos, los principios
7 y políticas para esta gestión de riesgos y los avances o acciones implementados en la mejora de
8 la gestión de los riesgos, así como una breve descripción de las metodologías y los logros
9 importantes de la gestión de riesgos. Tal vez como contexto, el entorno económico en el 2023
10 fue bastante positivo, tuvimos un crecimiento económico del 5,1% por encima de lo previsto
11 alrededor del 3,5%, unas tasas de interés que se estabilizaron y empezaron a reducirse, unas
12 finanzas de Gobierno mejorando, una inflación baja cerrando en -0,8%, un tipo de cambio
13 reduciéndose que, desde el punto de vista de los riesgos de lo que esto representa
14 principalmente en la cartera de crédito, es bastante favorable. Esto definitivamente se traduce
15 en un entorno económico favorable para la gestión de los riesgos financieros, que tal vez más
16 adelante lo vamos a ver. Aquí, en cuanto a cuáles son los enunciados, principios de la gestión de
17 riesgos del Conglomerado, el modelo de gestión y control que el Conglomerado utiliza tiene estos
18 cuatro pilares, una gestión de riesgo basado en las mejores prácticas, independencia en la
19 función de la gestión de riesgos, enfoque proactivo para la identificación de los riesgos y una
20 integración de los riesgos en los procesos, que eso a su vez se traduce en un alineamiento
21 estratégico a través del apetito de riesgo, que eso es lo que anualmente revisamos. Eso tiene
22 una base de cultura de riesgo que particularmente para este año se está fortaleciendo de manera
23 importante y una robusta estructura organizacional y de gobierno que facilita esta gestión de
24 riesgos. En la parte de abajo lo que vemos son esos órganos de la estructura del gobierno
25 corporativo que facilitan esa gestión de riesgo, a través de un proceso de gestión integral de
26 riesgos de identificación, valoración, tratamiento y comunicación, que se ejecuta bajo un modelo
27 de tres líneas de defensa, que es el que el Banco tiene a nivel de la gestión integral de riesgos,
28 donde intervienen las áreas de negocio de primera línea, las áreas de control y la Auditoría
29 interna. ¿Cuáles son los principales resultados de la gestión de riesgo en el año y sus logros? A
30 nivel de riesgo de mercado y crédito todos los indicadores se mantuvieron en apetito durante el
31 año. Aquí, dentro de los principales aspectos a destacar de la gestión del año, está el desarrollo
32 de metodologías de monitoreo de riesgo de tasa de balance e impactos en valor económico;
33 estos fueron indicadores que se fortalecieron dentro de la declaratoria de apetito por riesgo; la
34 utilización de criterios prospectivos para la cuantificación de límites de riesgo de mercado y
35 liquidez, y desarrollo de modelos econométricos para sensibilidad de captaciones. A nivel de
36 riesgo de crédito se trabajó muy fuerte en la recalibración de metodologías y modelos, todos
37 estos pasaron por esta Junta Directiva, recordarán la recalibración del modelo de *rating*, la
38 recalibración del modelo de *score* de pymes y la definición de umbrales de riesgo de
39 concentración y límites granulares de riesgo de crédito. Adicionalmente, dentro de, creo yo, los
40 principales aspectos importantes de riesgo de crédito del año anterior es toda la implementación
41 de los ajustes del Reglamento 14-21 dentro de nuestra normativa interna. A nivel de riesgo
42 operativo y seguridad de la información, tuvimos un comportamiento bastante mixto a nivel de
43 riesgo operativo, la mayoría del año los indicadores estuvieron en apetito, hacia el cierre del año
44 debido al evento de la Tesorería se ubican ya en zona de capacidad. Algunos aspectos positivos
45 de la gestión durante el 2023 fue la creación del indicador agregado de riesgo para todas las
46 subsidiarias, la implementación del cálculo de requerimientos de capital por riesgo operativo,
47 mejoras al indicador TICA y todo el desarrollo de mapeos y actualización de riesgo. A nivel de
48 seguridad de la información, desde el punto de vista de seguridad información hay todo un plan
49 estratégico para cerrar las brechas en materia de seguridad de la información. Dentro de los
50 avances este año estuvo todo el tema del modelo del gobierno para la seguridad de la
51 información y la ciberseguridad, y la implementación de una herramienta de capacitación y

1 simulacros para fortalecer la concientización de los colaboradores. A nivel de riesgo estratégico
2 y reputacional, el riesgo estratégico se comportó bastante estable durante el año, con excepción
3 de diciembre, donde eficiencia cayó en zona de tolerancia y quizás dentro de los principales
4 avances en materia de la gestión del riesgo estratégico, lo mismo que en reputacional, fue el
5 traslado de la gestión del riesgo estratégico a la segunda línea de defensa, lo asumió la Dirección
6 de Riesgos, una labor que venía haciéndose desde otras áreas, y se mejoraron las metodologías
7 tanto de riesgo reputacional como los límites de riesgo estratégico. Por último, algunos aspectos
8 importantes de la gestión de riesgos durante el 2023, en el desarrollo de las pruebas BUST la
9 Superintendencia reconoció el trabajo del Banco Nacional en el desarrollo de las pruebas como
10 destacable, destacó algunos aspectos relacionados con la calidad de los insumos, los modelos...”.

11 El director Alvarado Delgado señaló: “Claudia, disculpe. ¿En estas pruebas alguien salió mal
12 calificado a nivel nacional, algún intermediario?”.

13 La señora Salas Cubero comentó: “Nosotros no nos podemos enterar de eso, lo que sí podemos
14 ver son los resultados de la prueba, que son públicos”.

15 El director Alvarado Delgado dijo: “Sí, por eso, es que me dicen que salió un día de estos en El
16 Financiero”.

17 La señora Salas Cubero comentó: “Sí, a partir de este año los resultados de la prueba, que es al
18 final como queda el indicador de suficiencia patrimonial sensibilizado de acuerdo al escenario de
19 estrés, son públicos. Y, sí, sí se publicaron a través de la Superintendencia y hay algunos bancos
20 que en los escenarios adversos quedan por debajo del límite regulatorio, algunas cooperativas,
21 principalmente”.

22 El director Alvarado Delgado dijo: “Dijeron de una cooperativa que si está en una situación ya
23 comprometedora”.

24 La señora Salas Cubero expresó: “Por debajo del 9%”.

25 El director Arias Aguilar consultó: “Pero ¿eso sí se ve en la información que publican?”.

26 La señora Salas Cubero expresó: “Exacto, en la página web de la Superintendencia se puede
27 conocer”.

28 La directora Alfaro Jara preguntó: “¿A dónde se ve?, perdón”

29 El director Arias Porras respondió: “En la página web de la Sugef”.

30 La señora Salas Cubero expresó: “Sí; sin embargo, la Superintendencia da una evaluación más a
31 su criterio del ejercicio, más allá del resultado es la calidad del ejercicio; y el Banco por segundo
32 año tuvo esa calificación destacada. A nivel de pruebas de estrés, también se desarrolla la
33 primera prueba de estrés integral, en este 2023, y también el resultado de la evaluación de
34 KPMG a la gestión de riesgos en función del Reglamento Sugef 2-10, salió este año con una
35 opinión limpia, bueno, esto lo vimos en la sesión de Junta Directiva anterior. A nivel de la gestión
36 de riesgos de las subsidiarias, los indicadores se mantuvieron en zona de apetito con bastante
37 estabilidad y holgura con respecto a los umbrales. Ese es el informe que estaría publicándose en
38 la página web del Banco sobre la gestión de los riesgos”.

39 El director Arias Aguilar comentó: “¿Alguna observación?”

40 Los señores directores no formularon observaciones adicionales y mostraron su anuencia en
41 tener por presentado este informe.

42 De seguido, la señora Claudia Salas Cubero dejó de participar en la presente sesión.

43 Resolución

44 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el *Informe Anual de*
45 *Riesgos 2023*, elaborado por la Dirección General de Riesgos, expuesto en esta oportunidad por
46 la señora Claudia Salas Cubero, adjunto al resumen ejecutivo SGRC-060-2024, de fecha 27 de
47 febrero del 2024, de la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, el cual será publicado en el sitio
48 de transparencia del Banco Nacional.

49 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito y Dirección General
50 de Riesgos.

1

ARTÍCULO 24.º

2

3 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio DFOE-SEM-0226
4 (Ref. 01665), de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro,
5 gerente de área de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa sobre el
6 inicio del Seguimiento de la Gestión Pública por medio del Índice de Cumplimiento para la Mejora
7 Pública (ICM); asimismo, solicita la designación de un funcionario encargado como contacto del
8 equipo facilitador del ICM.

9

El director Arias Porras preguntó: “¿Eso es la primera vez que lo van a hacer?”.

10 El director Arias Aguilar respondió: “Sí se ha hecho; pero, lo envían a la Junta como si aquí fuera
11 una presidencia ejecutiva que toma decisiones. Yo le voy a pedir a Julissa que se lo traslade a la
12 Gerencia para que designe a la persona, le informe que, con instrucciones de la Junta, porque
13 tienen que nombrar al que coordina. Entonces, ustedes se encargan, porque creo que es hasta
14 el 6 que hay tiempo. Entonces, para que quedemos informados y la Gerencia se encarga de
15 coordinar, porque son temas administrativos y tiene que ir un coordinador que es de la Gerencia;
16 entonces, ya se le trasladó”.

17

Resolución

18

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el oficio DFOE-SEM-
19 0226 (Ref. 01665), de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro,
20 gerente de área de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa sobre el
21 inicio del Seguimiento de la Gestión Pública por medio del Índice de Cumplimiento para la Mejora
22 Pública (ICM). Es entendido que la Gerencia General gestionará y coordinará lo correspondiente.
23 Comuníquese a Gerencia General.

(M.A.A.)

24

ARTÍCULO 25.º

25

26 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 27 de febrero del 2024,
27 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
28 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Sobre el
29 particular, expresó: “En esta sesión se atendió el acuerdo relacionado con la propuesta de
30 remodelación del edificio, se pospone el tema de eficiencias y la Gerencia General necesita
31 solicitar una ampliación de plazo del acuerdo relacionado con los informes de información
32 financiera, valga la redundancia, que se presentan a este órgano colegiado, que tenían fecha de
33 vencimiento en esta sesión”.

34

El director Arias Aguilar consultó: “¿Están de acuerdo?”.

35

La señora Ulloa Villalobos comentó: “Perdón y también el punto cuatro, que es el tema de la
36 presentación de análisis de estrés de la parte de la cartera de crédito del sector turismo,
37 entonces, dejarla para el 19, es que don Jorge no está”.

38

El director Arias Aguilar apuntó: “Ah, O.K.”.

39

La señora Vega Arias mencionó: “Perdón, ¿y este de Finanzas para cuándo, doña Rosaysella?”.

40

La señora Ulloa Villalobos respondió: “Para el 19”.

41

El director Arias Aguilar señaló: “Para el 19 también, los dos, ¿están de acuerdo?”.

42

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

43

Resolución

44

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) ampliar, al 19 de marzo de 2024, el plazo
45 de cumplimiento de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva General en los artículos que
46 se detallan a continuación: i) artículo 4.º, sesión 12.675 del 23 de enero del 2024, y ii) artículo
47 7.º, numeral 2), sesión 12.677 del 30 de enero del 2024. 2) Tener por presentado el informe de
48 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 27 de
49 febrero del 2024.

50

Comuníquese a Gerencia General.

51

(C.V.A.)

1

ARTÍCULO 26.^º

2

3 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: "Y punto cinco, verificación final".4 La señora Vega Arias informó: "Completa la grabación".5 El director Arias Aguilar señaló: "Gracias y damos por finalizada la sesión".

6 (M.A.A.)

7

8 A las dieciocho horas con treinta minutos se levantó la sesión.

9

10

11

PRESIDENTE

SECRETARIA



Lic. Marvin Arias Aguilar

Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

12